



Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	SI	0	
Título de Concesión.	SI	0	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Contribuyente: Solicita información y requisitos para permiso municipal de obra. 2. Coordinador de Licencias Construcción. Entrega la solicitud al contribuyente, indicando los requisitos para permiso municipal de obra. 3. Coordinador de Licencias Construcción: Recibe la documentación para permiso municipal de obra. Departamento Técnico y de inspecciones: Realiza una Inspección física del inmueble para corroborar los datos solicitados. 4. Coordinador de Licencias de Construcción: Determina si cumple con requerimientos. ¿Cumple los requisitos? No: No cumple, fin del trámite. Si: Se pasa el trámite para su cuantificación. 5. Departamento Técnico y de Inspecciones: Realiza la Cuantificación. 6. Asistente de Dirección: Elabora y firma la orden de pago 7. Contribuyente: Realiza el pago en tesorería Municipal. 8. Departamento Técnico y de Inspecciones: Elaboración del permiso municipal de obra. 9. Director de Desarrollo Urbano: Firma y Autoriza el permiso municipal de obra. 10. Coordinación de Licencias de Construcción: Entrega del permiso municipal de obra. 11. Coordinación de Licencias de Construcción: Obtiene acuse de recibido y archiva el expediente (Fin).		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles contados a partir al día siguiente a la recepción de los requisitos y normas técnicas cumplidas.		
COSTO:	<b>DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERON DEL ESTADO DE MÉXICO.</b>	Fundamento Jurídico: Artículo 143 Fracción VI y 144 Fracción XI del código financiero del estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO X TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplimiento con los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE CONSTRUCCION			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				SERGIO IVAN GARCIA MADRID			
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES		NO. INT. Y EXT.:	39		
COLONIA:	COACALCO CENTRO		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZABAL			
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS. Y SABADOS DE 9 A 13 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5898993		2091	N/A	desarrollourbano@coacalco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Dónde conseguir la solicitud para el trámite?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	En la recepción de Desarrollo Urbano.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿La orden de pago se genera al momento de ingresar la documentación?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	No, se cuantifica y expide posteriormente a la revisión, inspección y cotejo de la documentación ingresada, siempre que no tenga inconsistencias.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Cuándo tengo que realizar el trámite?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Antes de empezar cualquier trabajo de construcción.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**



**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

12 / JUNIO / 2025.